Bogotá D.C., 21 de octubre de 2024

Doctora
ROSA DELIA RUEDA CAICEDO
Representante Legal
ASOCIACIÓN UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA - UNDECO
Santa Marta - Magdalena

Asunto: Concepto de aprobación capacitador nacional
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6820371 de 2024
Conviniente: ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA UNDECO
Modalidad: GREMIO

Respetada doctora Rosa Delia:

Hemos recibido su comunicación el día 20 de octubre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_211024_96, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_111024_61 y DOC_111024_62 del 11 de octubre de 2024, informó que el día 11 de octubre de 2024 de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación de los capacitadores por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Virtual	Basilio Alexander Vicens Murillo	80.089.807	Capacitador Nacional
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Virtual	Leonel Moscote Díaz	9.237.711	Capacitador Nacional

- El numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, señala:

 "El Conviniente deberá solicitar a la interventoría, la activación o aprobación de los capacitadores que estime pertinentes, en los términos establecidos en el numeral 2.4 del Anexo No. 12".

- El numeral 2.4 *Capacitadores* del anexo 12 de la convocatoria, establece que el convenio debe realizar al menos un primer registro y cargar en el SEP las hojas de vida de los capacitadores con sus debidos soportes para el **primer corte de cronograma** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.

 La segunda y tercera solicitud de aprobación de capacitadores persona natural debe realizarse conforme a las entregas del segundo y tercer cronograma establecidos en el numeral 2.3 Cronograma del anexo 12.

- La resolución de tarifas n. 01-00020 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 01-00020 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	N. UT	Nombre Unidad temática	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF2	1	Cultura de Innovación Empresarial.	R01.1.3	Profesional con título de especialización	Mínimo 3 años	1 año De Experiencia En Docencia. 1 año De Experiencia En Manejo De Plataformas Virtuales. Experiencia relacionada a la temática a impartir
	2	Estrategias de Adaptación e Innovación.				
	3	Procesos de Innovación Empresarial.				
	4	Identificación de Oportunidades de Innovación				
	5	Herramientas colaborativas y plataformas de comunicación.				
	6	Gestión de la Innovación.				
	7	Creatividad, originalidad e iniciativa - Habilidad transversal				
	8	Gestión Eficiente de Proyectos Innovadores				

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	N Unidad temática	Nombre completo del Capacitador	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF2	1 a la 8	Basilio Alexander Vicens Murillo	80.089.807	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURÍSTICAS UNIVERSIDAD DEL TOLIMA- 2011 – Tarjeta Profesional 67495 Res.07 24/02/2014 Maestría en dirección estratégica – Universidad Iberoamericana - 2017 Se acepta la equivalencia del título profesional por dos (2) años de experiencia profesional adicional a la exigida, relacionada con la formación a impartir.	El capacitador tiene experiencia en la planeación de procesos formativos necesarios para el desarrollo del diplomado, además de desempeñarse como docente de hora cátedra de las temáticas tratadas en el diplomado. G&D Consultores S.A.S - Docente de inicio a fin de acciones de formación virtuales, con ocasión de proyectos de formación. 12/06/2021-01/08/2024 (3 años y 1 mes) COORDINADOR PROCESOS DE FORMACIÓN EN CALIDAD TURÍSTICA para el diseño y coordinación de la capacitación presencial y virtual en gestión de calidad para la implementación de un Sistema Integrado de Gestión - HSEQ en las normas ISO 9001:14001 y 18001, así como la implementación de normas técnicas sectoriales de sostenibilidad turística 04/01/2013-18/01/2014 (1 año). ALCALDIA DE IBAGUE – Asesor – 05/01/2016 – 06/11/2019 (3 años y 10 meses) LABOORUM Talento humano – Instructor Centro de comercio y servicios (7 meses) CUN - COORDINADOR FORMACION EMPRESARIAL-20/01/2014-10/11/2015 (9 meses) Docente. UNIVERSIDAD DE TOLIMA. 01de marzo al 30 de junio de 2012 01de septiembre al diciembre de 2012 01de febrero al 31 de marzo 2013 02de marzo al 28 de junio 2013 01de abril al 28 de junio 2013 10 de agosto al 30 de noviembre de 2013 01 de agosto al 29 de noviembre de 2015 02 de abril al 22 de julio de 2016 05 de agosto al 26 de noviembre de 2017 03 de marzo al 30 de junio de 2018 02 de marzo al 28 de junio de 2019 03 de agosto al 30 de noviembre de 2019 04 de julio al 29 de agosto de 2020 14 de agosto al 30 de noviembre de 2020 06 de febrero al 27 de marzo de 2021 05 de abril al 26 de julio de 2021 55 meses (4 años y 5 meses)	SI

N. Acción de formación	N Unidad temática	Nombre completo del Capacitador	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF2	1 a la 8	Leonel Moscote Díaz	9.237.711	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN FINANZAS Y SISTEMAS Universidad Del Magdalena- 2003 – Tarjeta Profesional TP.78518 ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Universidad Del Magdalena - 2019 -	El capacitador tiene experiencia en la planeación de procesos formativos necesarios para el desarrollo del diplomado, además de desempeñarse como docente e instructor en gestión empresarial, gestión pública, mercadeo, comercio electrónico. ASODESING - Docente de inicio a fin de acciones de formación virtuales, con ocasión de proyectos de formación, 11/08/2022-01/08/2024 (2 años) UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA – Docente Fundamentos de Mercadeo; Atención al Ciudadano; Teoría de las Organizaciones y la Administración; Estadística; Principios de la Administración Aplicado a la Gestión Pública; Vida Universitaria; Introducción a la carrera profesional; Gestión Empresarial; Cátedra del Caribe; Prácticas Empresariales; Universidad y Sociedad, entre otras. Cargo: Docente Catedrático – CREO – Período Laborado: 04/05/2023 al 01/12/2023. Cargo: Docente Catedrático – CREO – Período Laborado: 05/03/2022 al 03/12/2022. Cargo: Docente Catedrático – CREO – Período Laborado: 24/04/2021 al 23/12/2021. Cargo: Práctica Profesional – DIPRO– Período Laborado: 07/05/2021 al 30/11/2021. Cargo: Docente Catedrático – CREO – Período Laborado: 07/03/2020 al 15/12/2020. Cargo: Docente Catedrático – IDEA. – Período Laborado: 07/03/2015 al 30/11/2017. Cargo: Docente Catedrático – IDEA. – Período Laborado: 05/03/2012 al 10/13/2014. SENA- Instructor Sistema de gestión y seguridad en el trabajo 24/02/2016-24/08/2016 (6 meses) SENA Instructor formación profesional en el área de mercadeo y ventas virtual (4 meses) SENA Instructor formación profesional en el área de seguridad y salud en el trabajo virtual (6 meses) SENA Instructor formación profesional en el área de comercio electrónico (7 meses) SENA Instructor formación profesional en el área de Mercadeo y Logística	SI

N. Acción de formación	N Unidad temática	Nombre completo del Capacitador	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
					(10 meses) IPS SAN RAFAEL – asesor administrativo y contable 15/02/2003-20/04/2005 (2 años y 2 meses) SEING - Asesor administrativo y contable 2 de enero al 30 de diciembre 2016 (1 año)	

Cada perfil certificó experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo de un (1) año o formación pedagógica.

Para cada capacitador se cargó en el SEP hoja de vida con foto y copia de la cédula de ciudadanía.

Cada perfil presenta la tarjeta profesional.

Las acciones de formación AF2 “Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.” se ejecutará bajo la modalidad virtual, por ende, el capacitador certificó un año de experiencia en el uso de plataformas virtuales.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio No. CO1.PCCNTR.6820371 de 2024, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5.15 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Virtual	Basilio Alexander Vicens Murillo	80.089.807	Capacitador Nacional
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Virtual	Leonel Moscote Díaz	9.237.711	Capacitador Nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**

NOTAS

Todo capacitador aprobado por interventoría y que intervenga en la ejecución del convenio, debe portar el carné físico que lo identifique como capacitador de la formación, independientemente de la modalidad o duración de la acción de formación, dando cumplimiento a los siguientes aspectos:

- El carné debe contener foto a color y actualizada del capacitador, además de especificar su tipo y número de identificación, número del convenio, nombres y apellidos completos.
- El carné debe estar firmado por el director de proyecto.
- Para la creación del carné, el conviniente deberá tener en cuenta la pieza gráfica y demás lineamientos establecidos por el SENA en el anexo de imagen institucional.
- Los costos del carné deberán ser asumidos por el conviniente y no podrán ser incluidos en el presupuesto del proyecto.
- Todo capacitador deberá presentar el carné acompañado de su documento de identidad cada vez que la interventoría o el SENA lo requiera.
- Cuando los capacitadores se contraten a través de persona jurídica, el carné de cada capacitador debe ser suministrado por la persona jurídica y debe contener el logo de esta.
- Cuando se trate de capacitadores persona natural el carné de cada capacitador debe ser suministrado por el conviniente.
- Por ningún motivo el carné debe incluir el logo SENA.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo